



# SEPCIÓN

## **INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	PAULINA ORTIZ SALGADO
Horario	Lunes y miércoles 17:00 a 20:00 hrs. Martes y jueves 16:00 a 20:00. Viernes 8:00 a 16:00 hrs (desde el 15 de octubre)
Ausencias	NO
Atrasos	OLVIDO DE MARCAJE EL 16-10-2024 (ENTRADA)
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en período informado	22 HRS SEMANALES = SI ✓
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de pacientes.</li> <li>• Consultas Oftalmológicas.</li> <li>• Mantener al día el registro en la plataforma.</li> </ul>
Número de Boleta a Honorarios	Nº54

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS			
Nombre del trabajador	<b>CATALINA IGNACIA LEONARDI SAAVEDRA</b>		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	<b>TECNOLOGO MEDICO EN OFTALMOLOGIA</b>		
Programa	<b>PRESUPUESTO DAS</b>		
Mes informado	<b>OCTUBRE</b>	Horas contratadas	<b>POR HORAS</b>
Horas semanales (jornada)	<b>22</b> <b>POR HORAS</b>	Establecimiento	<b>CENTRO DE REFERENCIA SALUD MUNICIPAL</b>

	 <b>Faustina Ortiz Salgado</b> Técnologa Médica Oftalmóloga Cédula: 17711922-3 P.R.U.T. 77777777	 COORDENADORA CENTRO DE REFERENCIA
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	2103001002 / 1
Valor bruto a cancelar	₡ 361.182,-
D Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello se ha tachado cédula de identidad"

ta doscientas unidades  
ofrecerían al ejercicio de  
de consanguinidad y  
y socios titulares del  
que tenga contratos o  
o litigios pendientes  
de consanguinidad y  
rios directivos de la  
ente, inclusive.

Don(a) LEONARD  
miento del material y  
servicios contratados,  
terior o pérdida, con  
jinará a través de una  
de igual manera se  
nas establecidas por el  
a Dirección de Salud

os siguiente a efectuadas  
os, una vez que se an-

1 prestación efectiva de  
se podrá usar libro de  
: por el Director (a) de

ión del Establecimiento  
debe ser firmada por  
: boleta de honorario

ter la fecha de emisión  
ivenio, CESFAM al que  
as); previa certificación  
lades para tales efectos  
% del total, a modo de  
el artículo 111 de la ley  
respectivo instrumento  
legal. El monto antepre-  
viene a la Municipalidad